IES Luis Buñuel

Programación didáctica
2026/2027

Módulo profesional

0285 Patronaje industrial en textil y piel

Familia Profesional de

Textil Confección y Piel

Tipo de enseñanza

Ciclo Formativo de Grado Superior

TCP301 Patronaje y Moda

Grado D – Nivel 3

1º curso

Modalidad presencial

Índice

1 Introducción....3
1.1 Identificación....3
1.2 Marco normativo....3
2 Desarrollo curricular....3
2.1 Resultados de aprendizaje (RA) y criterios de evaluación (CE)....3
2.2 Relación entre los elementos curriculares....5
2.3 Organización y distribución temporal: unidades didácticas y otros tiempos....7
2.4 Formación en empresa u organismo equiparado (FEOE)....9
2.4.1 Modalidad de la FEOE....9
2.4.3 Resultados de aprendizaje desarrollados en la FEOE....9
2.4.4. Organización para el alumnado que no realice la FEOE....9
2.4.5 Seguimiento de la FEOE....9
3 Metodología didáctica....10
3.1 Principios y estrategias metodológicos....10
4 Procedimiento de evaluación y de calificación....11
4.1 Momentos de evaluación....11
4.1.1 Evaluación inicial....11
4.1.2 Evaluaciones parciales....15
4.1.3 Primera evaluación final....16
4.1.4 Segunda evaluación final....16
4.2 Información al alumnado o, en su caso, a las familias del procedimiento de evaluación y calificación....17
4.3 Pérdida del derecho a la evaluación continua....18
4.4 Procedimiento de recuperación....19
4.5 Evaluación de la fase de formación en empresa u organismo equiparado (FEOE)....20
4.6 Criterios de calificación y ponderación....20
4.6.1 Criterios de calificación....20
4.6.2 Ponderación de los resultados de aprendizaje y de los criterios de evaluación....22
4.7 Plan de recuperación de módulos profesionales pendientes....23

1 Introducción

1.1 Identificación

Módulo profesional	**Código**	0285
	Denominación	Patronaje Industrial en Textil y Piel
	Curso	1.º
	Duración curricular	300 horas
	Carga lectiva semanal	9 horas
Organización	**Modalidad**	Presencial
	Turno	1
Profesorado	**Nombre y apellidos**	Estela Manzano García

1.2 Marco normativo

Título	Técnico Superior en Patronaje y Moda
Currículo	**ORDEN ECD/843/2024, de 25 de julio**, por la que se regulan aspectos organizativos del **currículo** y se establecen los currículos de determinados **Ciclos Formativos de Formación Profesional de Grado Superior** para la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA núm. 148, de 31 de julio de 2024).

2 Desarrollo curricular

2.1 Resultados de aprendizaje (RA) y criterios de evaluación (CE)

En este módulo profesional se establecen los siguientes resultados de aprendizaje RA) y criterios de evaluación (CE):

RA 1. Elabora tablas de medidas según tipos de patrón y tallas normalizadas analizando los puntos anatómicos que intervienen.

Criterios de evaluación:

1.a) Se han identificado las medidas que identifican la talla en cada prenda.

1.b) Se han identificado los puntos anatómicos que intervienen en la creación de diferentes patrones.

1.c) Se han definido las principales características físicas de cada grupo (bebé, niños, adolescente, jóvenes y adultos).

1.d) Se han estimado los desahogos y holguras en función del material y tipo de prenda.

1.e) Se han elaborado cuadros de tallas de patronaje en función de las configuraciones corporales establecidas.

1.f) Se han identificado las tallas normalizadas.

1.g) Se han elaborado cuadros de tallas de patronaje a partir de tablas normalizadas.

RA 2. Elabora patrones del modelo en la talla base mediante herramientas manuales e informáticas.

Criterios de evaluación:

2.a) Se han identificado medidas, técnicas, materiales y acabados.

2.b) Se ha relacionado la tabla de medida de patronaje con el patrón que se ha de trazar.

2.c) Se han contemplado los desahogos y holguras en función del material y del tipo de prenda.

2.d) Se han dibujado las líneas del patrón siguiendo las normas de trazado.

2.e) Se ha verificado la concordancia de las medidas.

2.f) Se ha comprobado la situación de los puntos de ajuste.

2.g) Se han marcado las señales requeridas en el proceso de unión de piezas.

2.h) Se han cortado los patrones siguiendo los perfiles y señales marcados.

2.i) Se han incorporado las especificaciones de los patrones a la documentación técnica.

RA 3. Transforma patrones base aplicando variaciones formales y volumétricas mediante herramientas manuales e informáticas.

Criterios de evaluación:

3.a) Se ha identificado el tipo de transformación que requiere el modelo.

3.b) Se ha seleccionado el patrón base de acuerdo al tipo de transformación que se va ha realizar.

3.c) Se ha seleccionado la técnica más adecuada para transformar el patrón.

3.d) Se han aplicado al patrón las variaciones necesarias para obtener el modelo.

3.e) Se ha obtenido el patrón del modelo en la talla prototipo.

3.f) Se ha comprobado la concordancia de las medidas y los puntos de adaptación y unión.

3.g) Se han marcado las señales requeridas en el proceso de unión de piezas.

3.h) Se han modificado los patrones en función de la prueba del prototipo.

RA 4. Elabora modelos y colecciones modificando patrones del modelo prototipo mediante herramientas manuales e informáticas.

Criterios de evaluación:

4.a) Se han identificado los patrones para la obtención de nuevos modelos.

4.b) Se han aplicado variaciones necesarias al patrón para conseguir nuevos modelos.

4.c) Se ha seleccionado la técnica más adecuada para transformar el patrón.

4.d) Se ha comprobado la concordancia de las medidas y los puntos de adaptación y unión.

4.e) Se han marcado las señales requeridas en el proceso de unión de piezas.

4.f) Se han identificado los patrones principales, patrones secundarios y patrones auxiliares.

2.2 Relación entre los elementos curriculares

A continuación se muestra la relación entre los distintos elementos curriculares del módulo profesional:

RA	CE	C	CPE	OG
1	1.a – 1.g	BC 1 (1.a - 1.g)	c – d – i – k	c – d – k – l

RA	CE	C	CPE	OG
2	2.a – 2.i	BC 2 (2.a - 2.n) BC 3 (3.a - 3.b) BC 4 (4.a - 4.b) BC 5 (5.a - 5.b)	c – d – i – j – k	c – d – j – k – l
3	3.a – 3.h	BC 6 (6.a - 6.i)	c – d – i – k	c – d – j – k – l
4	4.a – 4.f	BC 7 (7.a - 7.c)	c – d – i – k	c – d – j – k – l

2.3 Organización y distribución temporal: unidades didácticas y otros tiempos

N	Título	RA	CE	C	CPE	OG	Dura-ción (horas)	Temporización
1	Aprendemos a medir	RA1	1.a – 1.c	BC1 (1.a-1.c)	c – d – i – k	c – d – k – l	5 H	1 T
2	Aplicamos las medidas	RA1	1.d – 1.g	BC1 (1.e-1.g)	c – d – i – k	c – d – k – l	10 H	1 T- 2T - 3T
3	Iniciación al patrón base manual- falda	RA2	2.a – 2.i	BC2 (2.a-2.n) BC4 (4.a-4.b)	c –d –i –j – k	c –d–j –k –l	10 H	1 T
4	Iniciación a las transformaciones manualmente-falda	RA3	3.a – 3.g	BC6 (6.a-6.h)	c – d – i – k	c –d–j–k– l	25 H	1 T
5	El patrón base informático	RA2	2.d – 2.g	BC5 (5.a-5.b)	c –d –i –j – k	c –d–j –k –l	30 H	1 T- 2T - 3T
6	Asentamos el patrón base manual- prendas cuerpo	RA2	2.a – 2.i	BC2 (2.a-2.i) BC3 (3.a-3.b) BC4 (4.a-4.b)	c –d –i –j – k	c –d–j –k –l	15 H	1T
7	Asentamos las transformaciones manual e informáticamente- prendas cuerpo	RA3	3.a – 3.h	BC6 (6.a-6.i)	c – d – i – k	c –d–j–k– l	30 H	1T-2T
8	Iniciación al patrón base manual- pantalón	RA2	2.a – 2.i	BC2 (2.a-2.n) BC4 (4.a-4.b)	c –d –i –j – k	c –d–j –k –l	10 H	2 T
9	Iniciación a las transformaciones manualmente-pantalón	RA3	3.a – 3.g	BC6 (6.a-6.h)	c – d – i – k	c –d–j–k– l	13 H	2 T-3T

10	Aplicamos lo aprendido al patrón base manual-prenda forrada	RA2	2.a – 2.i	BC2 (2.a-2.i) BC3 (3.a-3.b) BC4 (4.a-4.b)	c –d –i –j – k	c –d–j –k –l	20	3T
11	Aplicamos lo aprendido a las transformaciones manual e informáticamente- prenda forrada	RA3	3.a – 3.h	BC6 (6.a-6.i)	c – d – i – k	c –d–j–k– l	20	3T
12	Elabora modelos y colecciones modificando patrones del modelo prototipo mediante herramientas manuales e informáticas.	RA4	4.a – 4.f	BC7 (7.a-7.c)	c – d – i – k	c – d–j–k– l	33	2T- 3T

Se reservarán además **tiempos específicos** tales como:

Actividad no vinculada a UD	Duración (horas)
Evaluación inicial	2
Análisis trimestral del proceso de enseñanza-aprendizaje	30
Recuperación final (fuera de temporalización)	4

2.4 Formación en empresa u organismo equiparado (FEOE)

2.4.1 Modalidad de la FEOE

La fase de FEOE se desarrollará en el **régimen general**.

2.4.2 Organización temporal de la FEOE

La **fase de formación en empresa u organismo** equiparado se desarrollará desde el **9/02/26** hasta el **8/03/26**, ambos inclusive, con una duración total de **140 horas**, para el conjunto de módulos profesionales que se desarrollan en la empresa u organismo equiparado.

Esta planificación podrá ajustarse en función de la organización del centro, las características y circunstancias del alumnado, así como de las necesidades y condiciones de las empresas u organismos equiparados.

2.4.3 Resultados de aprendizaje desarrollados en la FEOE

Este módulo profesional no desarrollará resultados de aprendizaje en la FEOE.

2.4.4. Organización para el alumnado que no realice la FEOE

El alumnado que, por cualquiera de los motivos contemplados en la normativa, **no realice la FEOE**, debido a la carga lectiva de 9 horas semanales de este módulo, se establecen 4 horas semanales de formación sustitutoria en el centro. Para optimizar su horario, se impartirán en bloques de 2 horas coincidiendo con sus días de asistencia a otros módulos. También podrán asistir a la hora formativa establecida para los alumnos que están en FEOE.

2.4.5 Seguimiento de la FEOE

OPCIÓN B: MÓDULOS PROFESIONALES QUE NO DESARROLLAN NINGÚN RA EN LA EMPRESA U ORGANISMO EQUIPARADO.

Se celebrarán reuniones de seguimiento quincenales en el centro educativo. Estas sesiones tendrán un doble propósito:

- Seguimiento de la formación en empresa, coordinado por la persona tutora dual del grupo. Entre otras cuestiones, se comprobará el Cuaderno de Seguimiento.
- Seguimiento de las actividades de aquellos módulos profesionales que no dualizan resultados de aprendizaje, la cual será llevada a cabo por el profesorado correspondiente.

Asimismo, se efectuarán visitas a la empresa u organismo equiparado con la periodicidad establecida en el plan de formación y tantas veces como sea necesario. Adicionalmente, se mantendrán comunicaciones puntuales mediante llamada telefónica o correo electrónico para abordar cualquier eventualidad que pudiera surgir.

Durante la FEOE el alumnado deberá realizar las siguientes actividades, que serán guiadas y tutorizadas por el profesorado del módulo profesional:

– Dosier de ejercicios.

3 Metodología didáctica

3.1 Principios y estrategias metodológicos

Los principios metodológicos en los que se fundamenta esta programación didáctica son:

- Flexibilidad metodológica: No se establece un método único y rígido, sino que se alternarán diferentes estrategias adaptándose a los resultados de aprendizaje, el momento del curso y las necesidades específicas del grupo.
- Aprendizaje autónomo y autorregulado: Se promoverá progresivamente la competencia de "aprender a aprender". El alumnado deberá tomar decisiones, planificar sus tiempos, buscar fuentes de información fiables y asumir la responsabilidad de su propio trabajo, preparándose así para la formación a lo largo de la vida y el entorno laboral.
- Aprendizaje centrado en el alumnado: El estudiante asume el rol de protagonista activo de su propio proceso formativo.
- Enfoque globalizador e interdisciplinar: Se plantean los saberes no como compartimentos estancos, sino interconectados. Se busca que el alumnado comprenda la realidad, resolviendo problemas o proyectos que requieren la integración de competencias y conocimientos de este y otros módulos profesionales.
- Participación activa, fomentando la motivación: Se propondrán actividades y retos directamente conectados con la realidad profesional y los intereses actuales del alumnado.

Reflexión crítica y metacognición: Se fomentará sistemáticamente que el alumnado reflexione no solo sobre qué ha aprendido, sino sobre cómo lo ha aprendido. Mediante rutinas de pensamiento y autoevaluaciones, desarrollarán una mirada crítica sobre su propio desempeño, identificando sus fortalezas y áreas de mejora.

A continuación, se enumeran las estrategias metodológicas que se utilizarán en este módulo profesional:

- Realización de ejercicios.
- Realización de prácticas.
- Aprendizaje cooperativo.
- Tutoría entre iguales.
- Aprendizaje basado en proyectos (ABP).

4 Procedimiento de evaluación y de calificación

4.1 Momentos de evaluación

4.1.1 Evaluación inicial

La evaluación inicial se realizará durante las primeras semanas del curso para conocer el punto de partida del alumnado y ajustar la planificación didáctica.

A continuación, se presentan las dimensiones a evaluar, junto con los aspectos que las componen y los criterios que se utilizarán para valorarlas:

Dimensión	Aspectos	Criterios de valoración
Perfil personal y académico del alumnado		
Trayectoria educativa	– Vía de acceso (ESO, prueba de acceso, etc.). – Repeticiones de curso. – Apoyos recibidos anteriormente (adaptaciones, refuerzos).	– La trayectoria previa proporciona una base suficiente para abordar el ciclo. – Las repeticiones anteriores no suponen lagunas críticas en aprendizajes básicos. – Los apoyos recibidos han contribuido a superar dificultades anteriores.
Contexto familiar y emocional	– Implicación familiar en los estudios. – Clima familiar y estabilidad emocional. – Autoestima y motivación – Necesidad de atención individualizada.	– La familia ofrece seguimiento y apoyo educativo adecuados. – El alumno/a presenta estabilidad emocional y seguridad. – Muestra motivación suficiente para implicarse en el aprendizaje. – Informa de necesidades de atención psicológica o emocional si las hubiera.

Dimensión	Aspectos	Criterios de valoración
Condiciones materiales para el estudio	– Disponibilidad de dispositivos y conectividad. – Espacio de estudio en casa. – Compatibilidad horaria con empleo u otras responsabilidades.	– Dispone de acceso estable a internet y a las herramientas digitales necesarias. – Cuenta con un espacio físico adecuado para estudiar. – Sus horarios permiten dedicar tiempo suficiente al ciclo.
Socialización y trabajo en equipo	– Relación con profesorado y compañeros/as. – Habilidades sociales (comunicación, empatía). – Participación en dinámicas grupales.	– Se integra de forma adecuada en el grupo. – Respeta las normas de convivencia. – Colabora de manera activa y constructiva en trabajos en equipo.
Hábitos e intereses	– Gestión del tiempo libre. – Actividades extracurriculares (deporte, arte, voluntariado). – Intereses vinculados al módulo.	– Participa en actividades enriquecedoras para su desarrollo personal. – Participa en actividades culturales o deportivas. – Muestra curiosidad por temas relacionados con el módulo o proyecto.
Autonomía y estrategias de aprendizaje	– Organización del estudio. – Autorregulación y control del trabajo personal. – Uso de técnicas y estrategias de aprendizaje.	– Planifica y gestiona sus tareas con eficacia. – Detecta sus dificultades y solicita apoyo cuando lo necesita. – Emplea estrategias de aprendizaje efectivas.
Salud y bienestar	– Hábitos de sueño y alimentación. – Condiciones físicas o de salud. – Gestión del estrés.	– Mantiene hábitos saludables que favorecen el rendimiento. – Informa de necesidades específicas si las hubiera. – Gestiona adecuadamente el estrés y la presión académica.
Expectativas y actitud ante el ciclo	– Interés y motivación. – Percepción de dificultad. – Objetivos profesionales a corto y medio plazo.	– Demuestra interés activo en las actividades y contenidos. – Afronta retos con perseverancia. – Relaciona los aprendizajes con sus metas profesionales.
Barreras contextuales	– Limitaciones económicas o geográficas. – Necesidad de adaptaciones metodológicas o materiales.	– Dispone de recursos suficientes para poder cursar el ciclo. – Su lugar de residencia no limita el seguimiento normal de las actividades. – El centro es capaz de proporcionarle los recursos necesarios en caso de que los requiera.

Dimensión	Aspectos	Criterios de valoración
Nivel competencial inicial en el módulo profesional		
Competencia lingüística	– Comprender enunciados e instrucciones técnicas básicas. – Expresarse oralmente con claridad y terminología adecuada. – Expresarse por escrito con estructura simple y registro formal. – Escribir sin faltas de ortografía ni errores ortotipográficos	– Comprende enunciados e instrucciones técnicas básicas sin dificultad relevante. – Se expresa oralmente con claridad y utiliza terminología adecuada. – Se expresa por escrito con estructura simple y registro formal. – Escribe sin faltas de ortografía graves ni errores ortotipográficos.
Competencia matemática	– Realizar operaciones básicas, uso correcto de paréntesis. – Calcular porcentajes y proporciones en situaciones prácticas. – Operar con fracciones y potencias . – Aplicar formato numérico, redondeo y uso de unidades cuando proceda.	– Aplica operaciones básicas utilizando correctamente los paréntesis. – Calcula porcentajes y proporciones en situaciones prácticas sencillas. – Opera con fracciones y potencias en contextos habituales. – Aplica formato numérico, redondeo y unidades cuando procede.
Conocimientos y habilidades específicas	– Crear figuras geométricas simples de forma correcta – Trazar paralelas y perpendiculares entre si – Manejo y conocimiento de reglas de escalas – Distinguir las líneas que forman en cuerpo humano – Conocer la terminología de tallaje	– Crea figuras respetando horizontalidad y verticalidad – Traza líneas paralelas y perpendiculares según las indicaciones recibidas – Maneja las reglas de escalas identificando las diferencias y proporcionalidad – Distingue los nombres de distintar líneas del cuerpo humano – Conoce las diferentes tallas

Dimensión	Aspectos	Criterios de valoración
Competencias transversales	– Asistir con puntualidad y entregar tareas en el plazo indicado. – Mostrar autonomía y responsabilidad básica en la realización de tareas. – Colaborar en trabajos grupales respetando roles y normas básicas. – Comunicarse con claridad y escuchar de forma activa en el aula. – Aceptar y aplicar correcciones sencillas propuestas por el profesorado. – Respetar las normas de uso del aula y de los recursos compartidos. – Mantener una actitud de interés y perseverancia ante las dificultades	– Asiste con puntualidad y cumple plazos de entrega. – Muestra autonomía y responsabilidad básica en la realización de tareas. – Colabora en trabajos grupales con comunicación clara y respeto a las normas. – Se comunica con claridad y escucha de forma activa en el aula. – Acepta y aplica correcciones sencillas propuestas por el profesorado. – Respeta las normas de uso del aula y de los recursos compartidos. – Mantiene una actitud de interés y perseverancia ante las dificultades.

En esta evaluación inicial se utilizarán las siguientes **actividades**:

- Cuestionarios iniciales.
- Entrevistas individuales o en grupo.
- Ejercicios prácticos relacionados con contenidos básicos del módulo profesional.
- Pruebas de nivel en competencias instrumentales (digital, lingüística, matemática).
- Dinámicas de grupo para observar la interacción y la convivencia.

Para el análisis de dichas evidencias se emplearán las siguientes **técnicas de evaluación**:

- Observación directa.
- Análisis de productos.
- Interacción y comunicación.

La recogida y valoración de la información se llevará a cabo mediante los siguientes **instrumentos de evaluación**:

- Listas de control.
- Escalas de valoración.
- Rúbricas.
- Claves de respuesta.

En función de los resultados obtenidos en la evaluación inicial, se aplicarán las siguientes **medidas**:

- Programar tareas de refuerzo en competencias instrumentales (digital, matemática, lingüística).
- Adaptar recursos didácticos al nivel competencial del grupo.
- Reorganizar la temporización de las unidades didácticas.
- Modificar la secuencia de aprendizaje según necesidades detectadas.
- Adaptar actividades, técnicas e instrumentos de evaluación para garantizar la accesibilidad.
- Coordinar con el Departamento de Orientación o, en su caso, Servicio de Orientación, medidas específicas.
- Aplicar estrategias de motivación.
- Diseñar actuaciones para mejorar la convivencia.
- Planificar entrevistas con familias o tutores legales.
- Establecer planes de seguimiento personalizado.

4.1.2 Evaluaciones parciales

Durante el curso se realizarán, con carácter general, **tres evaluaciones parciales**, una al finalizar cada trimestre.

Estas sesiones forman parte del proceso de **evaluación continua** y tendrán **un carácter formativo e integrador**, orientado a **valorar el progreso del alumnado** y a **mejorar la intervención educativa**.

En cada evaluación parcial se valorará el progreso del alumnado en la **consecución de los resultados de aprendizaje**. También se analizará la evolución del grupo en su conjunto y se revisará la práctica docente, con el objetivo de adaptar las estrategias metodológicas y organizativas según las necesidades detectadas.

A cada estudiante se le informará del resultado de la evaluación mediante una **calificación numérica entre 1 y 10**. La información proporcionada tendrá una finalidad formativa y orientadora, y tanto el alumnado como, en caso de ser menor de edad, sus familias, recibirán toda la información necesaria para conocer su progreso, las áreas de mejora y las medidas de apoyo previstas.

En estas evaluaciones parciales se informará únicamente sobre los resultados de aprendizaje respecto a los cuales se haya recogido evidencia suficiente conforme a sus criterios de evaluación.

4.1.3 Primera evaluación final

Durante el mes de junio, se realizará la primera evaluación final, que tendrá carácter calificativo. Su finalidad será valorar el grado de logro de los resultados de aprendizaje a través de la ponderación de los criterios de evaluación, conforme a lo establecido en el apartado 4.7 de esta programación didáctica.

4.1.3.1 Alumnado que no haya perdido el derecho a la evaluación continua

El alumnado que haya mantenido el derecho a la evaluación continua será calificado en esta primera evaluación final tomando como base las evidencias de aprendizaje recogidas a lo largo del curso mediante las actividades de evaluación realizadas.

La calificación final del módulo profesional se obtendrá aplicando los criterios de calificación, establecidos en el apartado 4.6.1, y la ponderación de los resultados de aprendizaje y de los criterios de evaluación, establecida en el apartado 4.6.2.

4.1.3.2 Alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua

El alumnado que pierda el derecho a la evaluación continua será evaluado en esta convocatoria mediante actividades específicas que generen nuevas evidencias de aprendizaje y permitan valorar la adquisición de los resultados de aprendizaje del módulo profesional conforme a sus criterios de evaluación.

La calificación final del módulo profesional se obtendrá aplicando los criterios de calificación establecidos en el apartado 4.6.1 y la ponderación de los resultados de aprendizaje y de los criterios de evaluación indicada en el apartado 4.6.2.

A continuación, se indican las actividades de evaluación previstas para este alumnado, que podrán modificarse durante el curso en función de la evolución del grupo, de las necesidades detectadas o de las circunstancias concretas del módulo profesional:

- Prueba objetiva.
- Prueba abierta
- Proyecto integrador de todos los resultados de aprendizaje.
- Simulación de situaciones profesionales.

4.1.4 Segunda evaluación final

El alumnado que no haya superado el módulo profesional en la primera evaluación final podrá presentarse a la segunda evaluación final.

Para ello, se realizarán actividades específicas que generen nuevas evidencias de aprendizaje y permitan valorar el grado de logro alcanzado en relación con los resultados de aprendizaje y sus criterios de evaluación.

La calificación final del módulo profesional se determinará aplicando los criterios de calificación establecidos en el apartado 4.6.1 y la ponderación de los resultados de aprendizaje y de los criterios de evaluación indicada en el apartado 4.6.2.

A continuación, se indican las actividades de evaluación previstas para esta segunda convocatoria final:

- Prueba objetiva.
- Prueba abierta.
- Simulación de situaciones profesionales.
- Dosier de ejercicios y prácticas aplicadas.

4.2 Información al alumnado o, en su caso, a las familias del procedimiento de evaluación y calificación

El profesorado informará al alumnado —y, si es menor de edad, a sus familias— sobre el procedimiento de evaluación y calificación del módulo profesional, garantizando la transparencia del sistema desde el inicio y a lo largo de todo el curso.

La información se ofrecerá de forma continua y orientadora, priorizando la evaluación formativa como elemento clave para mejorar tanto la intervención docente como el aprendizaje del alumnado. Este enfoque se basará en retroalimentación frecuente, reflexión sobre el propio aprendizaje y toma de decisiones orientadas a la mejora, implicando activamente al alumnado en su progreso y favoreciendo el desarrollo de su autorregulación.

Aunque la comunicación será constante, se establecen momentos clave en los que se proporcionará información estructurada y sistemática:

1) **Inicio del curso:**

   a) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

   b) Ponderación de los resultados de aprendizaje y de los criterios de evaluación.

   c) Criterios de calificación aplicados al módulo profesional y forma de cálculo de la calificación final.

   d) Causas y consecuencias de la pérdida del derecho a la evaluación continua.

   e) Procedimiento de recuperación durante el curso.

f) Procedimiento de evaluación y calificación en la segunda evaluación final.

2) **Inicio de cada unidad didáctica:**

a) Explicación de los elementos curriculares implicados, con especial atención a los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

b) Criterios de calificación y ponderación para el cálculo de la calificación de los resultados de aprendizaje.

c) Actividades, técnicas e instrumentos de evaluación y, en su caso, de calificación.

3) Al finalizar cada resultado de aprendizaje:

a) Información individual al alumnado sobre el nivel de logro alcanzado.

b) Retroalimentación específica y, en su caso, propuesta de actividades de mejora o recuperación.

4) **En cada evaluación parcial:**

a) Síntesis del progreso del alumnado respecto a los resultados de aprendizaje evaluados.

b) Comunicación del nivel alcanzado mediante calificación numérica acompañada de una observación cualitativa.

5) **Al finalizar la primera evaluación final:**

a) Comunicación individual de la calificación final del módulo profesional.

b) Información sobre las actividades de recuperación previstas para la segunda evaluación final, si procede.

4.3 Pérdida del derecho a la evaluación continua

La evaluación del módulo profesional tendrá carácter continuo, formativo e integrador a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje. Para que esta evaluación continua pueda aplicarse de forma efectiva, se requiere la participación activa del alumnado en las actividades programadas y su asistencia regular a clase.

El alumnado perderá el **derecho a la evaluación continua** cuando el número de faltas de asistencia supere el **15 % de la duración total** del módulo profesional, calculado desde la fecha de matrícula y sin tener en cuenta, en su caso, las horas de formación en empresa u organismo equiparado (FEOE).

De acuerdo con lo establecido en el apartado *2.3. Organización y distribución temporal: unidades didácticas y otros tiempos* y el apartado *2.4.2. Organización temporal de la FEOE*, en el presente módulo profesional, para el alumnado matriculado desde el inicio del curso escolar, el **número total de horas** es de **287horas**, de las cuales **34 horas** corresponden a la **FEOE**. En consecuencia, en el centro se desarrollarán **253 horas presenciales**, por lo que el alumnado perderá el derecho a la evaluación continua al superar las **38 horas de inasistencia**.

Podrán quedar excluidas de este cómputo aquellas situaciones debidamente acreditadas, como la necesidad de conciliación con la actividad laboral o la condición de deportista de alto nivel o rendimiento, previa solicitud del alumnado y valoración por parte del equipo docente del ciclo formativo.

El alumnado que pierda el derecho a la evaluación continua será evaluado y calificado de acuerdo con lo establecido en el apartado 4.1.3.2 de esta programación.

La pérdida del derecho a evaluación continua afecta exclusivamente a la primera evaluación final. El alumnado podrá presentarse a la segunda evaluación final en igualdad de condiciones que el resto de estudiantes que no hayan superado el módulo profesional.

4.4 Procedimiento de recuperación

El alumnado que, sin haber perdido el derecho a la evaluación continua, no supere uno o varios resultados de aprendizaje, podrá recuperarlos mediante actividades específicas de evaluación.

Las actividades de recuperación se realizarán en los siguientes momentos:

- Al finalizar cada resultado de aprendizaje no superado.
- Al finalizar cada evaluación parcial.
- Antes de la evaluación final.

Se emplearán actividades que permitan valorar el logro de los resultados de aprendizaje no superados:

- Proyecto.
- Prueba abierta.
- Prueba objetiva.
- Dosier de ejercicios.

El profesorado informará al alumnado —y, en su caso, a las familias si el alumnado es menor de edad—, de forma individual, sobre:

- Los resultados de aprendizaje no superados.
- Las actividades de recuperación que deberá realizar.
- El procedimiento de evaluación y calificación aplicable.

4.5 Evaluación de la fase de formación en empresa u organismo equiparado (FEOE)

Este módulo no dualiza ningún RA.

4.6 Criterios de calificación y ponderación

4.6.1 Criterios de calificación

La calificación del módulo profesional se calculará a partir de los siguientes criterios de calificación:

1) El módulo profesional se considerará superado cuando se obtenga una calificación igual o superior a 5 puntos sobre 10.
2) La calificación final se obtendrá mediante un proceso jerárquico:
   a) Criterios de evaluación (CE): cada CE se calificará a partir de la media ponderada de las calificaciones obtenidas en los distintos instrumentos de calificación en los que se haya trabajado dicho criterio. La calificación de cada CE en un instrumento se obtendrá mediante la media ponderada de los indicadores de logro definidos para ese instrumento.
   b) Resultados de aprendizaje (RA): la calificación de cada RA se calculará como la media ponderada de las calificaciones de sus criterios de evaluación, aplicando las ponderaciones definidas en el apartado 4.7.2.
   c) Calificación final del módulo profesional: se obtendrá como la media ponderada de las calificaciones de los RA, según las ponderaciones establecidas en el apartado 4.7.2.
3) Un RA se considerará superado cuando alcance una calificación igual o superior a 5 puntos sobre 10.
4) Para poder aplicar la compensación entre RA, el alumnado deberá alcanzar en cada uno de ellos una calificación mínima de 5 puntos sobre 10.
5) La calificación final del módulo profesional se expresará en valores enteros del 1 al 10, sin decimales, aplicando las siguientes reglas:
   a) Notas inferiores a 4,5 no se redondean al alza.

b) Los decimales inferiores a 0,8 no se redondean.

c) Los decimales iguales o superiores a 0,8 se redondean al alza siempre que la evolución del alumno haya sido favorable y no exista una evaluación suspendida con la nota inferior a 4,5.

d) En cuanto a los trabajos, proyectos hechos en clase y fuera de clase se valorará, teniendo en cuenta los siguientes aspectos: Trabajo, orden, limpieza y claridad en la realización del trabajo, además de la precisión en los contenidos.

e) Si el resultado es inferior a 1, se asignará una calificación de 1.Un RA se considerará superado cuando alcance una calificación igual o superior a 5 puntos sobre 10. Si la ponderación total del ciclo tiene una nota superior a 5 pero un RA no está superado, la nota final del curso será un 4.

f) Las calificaciones entre 4 y 5 no redondean al alza

6) Durante el curso escolar, el alumno que termine el examen no deberá de salir del aula hasta que finalice el tiempo establecido. Si un alumno llega tarde, se le permitirá entrar y realizar el examen, siempre y cuando nadie haya salido de la clase, en todo caso, no contará con tiempo adicional.

7) En caso de que un alumno no pueda presentarse al examen en la fecha establecida y aporte el correspondiente justificante, será convocado a una prueba de recuperación, manteniendo la posibilidad de una segunda oportunidad en igualdad de condiciones que el resto de sus compañeros. Si no presenta justificante, deberá presentarse a la recuperación, pero se considerará que ha perdido una de las oportunidades de evaluación.

8) Si se detecta que un alumno está copiando, o ha copiado, durante un examen, dicho examen quedará invalidado. Se le entregará una nueva prueba, de igual o similar contenido, que deberá completar en el tiempo restante establecido.

9) Durante la duración del examen los alumnos no podrán salir de clase.

10) Durante el periodo de exámenes finales, en el que el alumnado acude únicamente a realizar los exámenes, ningún estudiante podrá abandonar el aula antes de transcurridos 30 minutos desde el inicio de este. Asimismo, una vez que algún alumno haya salido del aula, no se permitirá el ingreso de ningún otro estudiante que llegue con un retraso superior a esos 30 minutos.

4.6.2 Ponderación de los resultados de aprendizaje y de los criterios de evaluación

La calificación del módulo profesional se calculará considerando la siguiente ponderación de resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

RA 1		RA 2		RA 3		RA 4	
Elabora tablas de medidas según tipos de patrón y tallas normalizadas analizando los puntos anatómicos que intervienen.		Elabora patrones del modelo en la talla base mediante herramientas manuales e informáticas.		Transforma patrones base aplicando variaciones formales y volumétricas mediante herramientas manuales e informáticas.		Elabora modelos y colecciones modificando patrones del modelo prototipo mediante herramientas manuales e informáticas.	
CE	**10%**	**CE**	**35%**	**CE**	**45%**	**CE**	**10%**
1.a	15 %	**2.a**	5 %	**3.a**	10 %	**4.a**	15 %
1.b	15 %	**2.b**	5 %	**3.b**	2 %	**4.b**	20 %
1.c	10%	**2.c**	5 %	**3.c**	25 %	**4.c**	15 %
1.d	20 %	**2.d**	40 %	**3.d**	30 %	**4.d**	20 %
1.e	10 %	**2.e**	20 %	**3.e**	2 %	**4.e**	15 %
1.f	20%	**2.f**	5 %	**3.f**	10 %	**4.f**	15 %
1.g	10 %	**2.g**	10 %	**3.g**	16 %		
		2.h	5 %	**3.h**	5 %		
		2.i	5 %				

- **Se fijan los siguientes criterios de calificación:**
  - **El 90% pruebas práctica.**
  - **El 10% actividades prácticas.**
  - **Si se realiza el proyecto intermodular, su calificación será el 25% de las actividades prácticas.**

4.7 Plan de recuperación de módulos profesionales pendientes

Este plan establece las actuaciones para que el alumnado que haya promocionado con el módulo profesional pendiente lo recupere durante el presente curso escolar.

El plan de recuperación se estructura en los siguientes apartados:

1) **Organización temporal:**

   El plan se desarrollará desde el inicio de las actividades lectivas hasta la primera evaluación final, distribuyéndose en las siguientes fases:

   - Evaluación inicial diagnóstica.
   - Planificación.
   - Desarrollo de las actividades.
   - Seguimiento intermedio.
   - Evaluación final.

2) **Evaluación inicial del alumnado:**

   Se realizará una evaluación diagnóstica para identificar el punto de partida del alumnado, detectar los resultados de aprendizaje en los que presenta mayor dificultad y planificar las actividades de refuerzo.

   Se realizarán las siguientes actividades de evaluación inicial:

   - Prueba objetiva.
   - Prueba abierta
   - Entrevista individual.

3) **Actividades:**

   Se realizarán las siguientes actividades:

   - Dosier de ejercicios y prácticas.
   - Proyecto intermodular.
   - Pruebas abiertas.
   - Pruebas objetivas.
   - Simulación de práctica profesional.

4) **Desarrollo:**

   El plan de recuperación se desarrollará atendiendo a las siguientes cuestiones:

   1. Se seguirá la estructura de unidades didácticas establecida en el apartado 2.8 de esta programación.
   2. Por cada unidad didáctica, el alumnado realizará un dossier de ejercicios y prácticas.
   3. Se llevarán a cabo tres pruebas abiertas, coincidiendo con las fechas de las evaluaciones del resto del alumnado.

4. Antes de la primera evaluación final se realizará una recuperación final de los resultados de aprendizaje no superados.
5. En caso de no superar el módulo profesional en la primera evaluación final, el alumnado podrá presentarse a la segunda evaluación final en las mismas condiciones que el resto de alumnado.

5) Materiales y recursos:

En el desarrollo del plan se utilizarán los siguientes recursos:

- **Recursos personales:**
  - Profesorado titular.
- **Espacios:**
  - Aula específica equipada con pizarra digital interactiva.
  - Aula informática equipada con ordenadores portátiles.
  - Taller de patronaje equipado con mesas altas y continuas para la realización de piezas grandes y pizarra digital interactiva.
- **Recursos materiales:**
  - Equipos informáticos:
    - 1 ordenador de sobremesa para el profesorado.
    - 1 ordenador portatil para cada alumno/a.
  - Pantalla digital interactiva.
  - Pizarra blanca o negra
  - Proyector
  - Altavoces.
  - Auriculares con micrófono.
  - Cámaras web.
  - Mesa digitalizadora.
  - Mobiliario adaptado a la actividad (mesas altas, taburetes…).
  - Herramientas y maquinaria específicas: Reglas, escalímetros, tijeras.
  - Material fungible: Papel, celo, papel vegetal.
- **Recursos digitales:**
  - Plataformas educativas:

        - Classroom
    - Sistemas operativos:
        - Vitalinux 3.4
        - Windows 11.
    - Software específico:
        - Lectra Modaris PGS v11.
    - Recursos multimedia: vídeos formativos, tutoriales, gems.
- **Recursos documentales:**
- Bibliografía:
    - Libros:
        - Lorenzo M.ª Rosario. (2017). *Patronaje Industrial textil y Piel*. Editorial Videocinco. https://www.videocinco.com
    - Apuntes propios
    - Revistas:
        - Artículo concreto de una revista: Camps, Jordi. (1993). Génesis del patronaje de una prenda de vestir. Del diseño al patrón tipo. *Costura 3*, varios volúmenes.
    - Normativa aplicable (formato legal estándar):
        - UNE-EN ISO 8559-2:2021.
    - Documentación elaborada por el profesorado

6) Procedimiento de evaluación y calificación:

La evaluación y calificación del alumnado se ajustará a lo indicado en el apartado 4.7 de esta programación didáctica.

7) Seguimiento:

El seguimiento del plan se centrará en:

- Entrega y corrección de las actividades:
    - Las actividades se entregarán a través de Classroom.
- La evaluación formativa y, en su caso, sumativa, se realizará presencialmente.
- Resolución de dudas:
    - La resolución de dudas se realizará, preferentemente, a través de Classroom.

        - Asimismo, el alumnado podrá solicitar una sesión presencial con el profesorado.
- Estado de desarrollo del plan:
    - En relación con el estado de desarrollo del plan y en concreto con la información sobre el procedimiento de evaluación y calificación que recibirá el alumnado o, en su caso, sus familias si es menor de edad, se estará a lo establecido en el apartado 4.3 de esta programación.

8) Comunicación e información al alumnado y familias:

- Comunicación inicial:

  El plan se presentará al alumnado y, en caso de ser menor de edad, a sus familias en una reunión presencial y también con una comunicación escrita.

- Comunicación durante el desarrollo:

  Se informará de la evolución y aspectos relevantes preferentemente por correo Classroom, realizando si fuese necesario reuniones presenciales.

- Comunicación final:

  Al finalizar el plan, se comunicará al alumnado y, en caso de ser menor de edad, a sus familias el resultado final y las calificaciones obtenidas, tanto mediante el boletín de información de la evaluación final como por Classroom, pudiendo realizarse, si fuese necesario, reuniones presenciales.